

LAGO RANCO, 05 MAR. 2018  
DECRETO EXENTO N° 424.-

REF.: APRUEBA BASES PARA LLAMADO A  
CONCURSO PÚBLICO DE DOS MEDIAS  
JORNADAS DE APOYO FAMILIAR  
INTEGRAL EN LA COMUNA DE LAGO  
RANCO.

*VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Decreto Exento N° 2.274 del 06 de Diciembre del 2017, que ratifica el fallo del Tribunal Electoral Regional que proclama Alcalde de la comuna de Lago Ranco a Don Miguel Meza Shwenke por el periodo 2016-2020; El convenio de Transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Programa Familias Seguridades y Oportunidades año 2018, suscrito con fecha 29 de diciembre de 2017 entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de Lago Ranco; La resolución Exenta N°52 de fecha 13 de febrero de 2018 de la Dirección Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Seguridades y Oportunidades año 2018; La resolución Exenta N°53 de fecha 13 de febrero de 2018 de la Dirección Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Seguridades y Oportunidades año 2018; Los Decretos Alcaldicios Exentos N° 401 - 402 de fecha 27 de febrero de 2018 que aprueba los convenios suscritos con fecha 29 de diciembre de 2017, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de Lago Ranco.*

**CONSIDERANDO:**

*Que se encuentra disponible una vacante para dos medias jornadas laborales para el cargo de Apoyo Familiar Integral del Programa Seguridades y Oportunidades, de acuerdo al convenio establecido entre la I. Municipalidad de Lago Ranco y FOSIS para el año 2018.*

**DECRETO:**

1. **APRUÉBASE**, el presente llamado a concurso público para la contratación por dos medias jornadas para el cargo de Apoyo Familiar Integral del Programa Familia, Seguridades y Oportunidades.
2. **PUBLÍQUESE** en el Banner Transparencia Activa Item Concurso Público y Facebook Institucional como así en todos los medios locales posibles de la comuna el presente Concurso Público, a contar del 05 de marzo y hasta el 09 de marzo del presente año, visible por 5 días.
3. **DESIGNASE**, una comisión evaluadora para la selección del cargo, esto es a un representante municipal a doña Kethy Almendras Ampuero C.I 16.319.277-2 como Jefa de unidad de Intervención Familiar, y a un representante de FOSIS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



  
**CLAUDIA ARANEDA NÚÑEZ**  
Secretaria Municipal

M.M.S/C.A.N/kd

Distribución:

- Parte. - Archivo Dideco (2).



  
**MIGUEL MEZA SHWENKE**  
Alcalde

